

MESA DE SEGUIMIENTO

Seguridad, Justicia y Derechos

SEGUNDA SESIÓN

FECHA: 30-ENERO-2023

Lugar: Ministerio del Interior

HORA DE INICIO DE LA SESIÓN:

09H00 NUEVE HORAS

HORA FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN:

12H30 DOCE HORAS TREINTA MINUTOS

MODALIDAD: PRESENCIAL

I. Constatación de los miembros presentes e instalación de la mesa de trabajo.

Se adjunta el documento de registro de los asistentes a la sesión.

II. Desarrollo de la Sesión

Como primer punto se define la metodología adecuada respecto a la revisión de los acuerdos. En este sentido, en la reinstalación de esta mesa se procederá con la evaluación de cada uno de los acuerdos, en orden de prelación.

Se deja constancia que la primera sesión se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2022 y, a partir de allí no se realizó una nueva convocatoria, sino hasta la presente sesión, no obstante lo acordado en esa primera reunión.

El Ministerio de Gobierno expone detalladamente el seguimiento y avance que ha dado a cada uno de los acuerdos alcanzados. Para efectos de compartir la información consolidada, la mesa acuerda que todos los avances sean cargados en la página del Ministerio de Gobierno, a fin de que las Organizaciones Sociales puedan tener acceso actualizado y que la información pueda ser contrastada. Las organizaciones señalaron que no hay avances en esta mesa.

Acuerdos 100, 101, 102 y 103: El Gobierno Nacional recibió la respuesta de las Organizaciones Sociales con fecha 11 de enero de 2023. Se solicita desde las Organizaciones que exista una respuesta por parte del Estado a esta comunicación. El Gobierno Nacional emitirá una respuesta a este documento con información completa y actualizada que será enviada a las Organizaciones Sociales, las que emitirán su contestación en el término de cinco días una vez recibida la comunicación del Gobierno.

Acuerdo 104: El acuerdo será abordado en una reunión de coordinación que se realizará el 28 de febrero de 2023 en el IAEN, en el marco de la mesa de Derechos Colectivos, ya que este acuerdo

debe articularse con el No. 59. El Ministerio de la Mujer y DDHH se compromete a enviar a las Organizaciones Sociales la documentación levantada sobre capacitaciones en relación con la implementación del acuerdo 104 lo más pronto posible para que pueda ser insumo para la reunión de 28 de febrero.

Acuerdos 111, 112, 117 124, 125, 126 y 128: Se realizará una reunión el 07 de febrero de 2023 a las 11h00 entre las instituciones y las Organizaciones Sociales que deberán conformar la mesa técnica que tratará dichos compromisos. El SNAI es la entidad competente para realizar la convocatoria y coordinar la ejecución de hoja de ruta de la implementación de los acuerdos. La primera reunión se realizará en modalidad presencial y virtual.

Acuerdo 113: el Ministerio de Gobierno se encargará de requerir al Consejo de la Judicatura la información pertinente para el cumplimiento de este acuerdo, hasta el 31 de enero de 2023. El SNAI señaló haberse reunido en dos ocasiones con el Consejo de la Judicatura y que se encuentra pendiente la reunión con las Organizaciones Sociales las que recalcaron en la importancia de este acuerdo.

Acuerdo 114: Se realizará una reunión con el Consejo de la Judicatura y Fiscalía General del Estado el 8 de febrero de 2023, para viabilizar este acuerdo.

Acuerdo 118: Una vez que se posesionen las nuevas autoridades del CPCCS, el Ministerio de Gobierno coordinará una reunión.

Acuerdo 119: Revisar el diagnóstico que forma parte del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2030 que es el insumo para generar un documento que contenga el borrador de la estrategia. El MDI remitirá a las Organizaciones Sociales toda la documentación relativa a la ejecución de este acuerdo y que podría ser el fundamento de la estructura del documento de trabajo. Las Organizaciones Sociales y el MDI se reunirán el 13 de febrero de forma presencial en las instalaciones del MDI, en segundo piso del edificio Ex Banco del Estado, Av. Atahualpa OE1-109 y 10 de Agosto, a las 9h00 a fin de revisar el documento y proponer la estructura del mismo.

Acuerdo 131: Por no encontrarse presente la Secretaría Nacional de Seguridad Pública no existe ningún avance en la implementación de este acuerdo. El MDI recordará al MDG sobre la necesidad de atender este acuerdo.

Acuerdo 132: Se enviarán los insumos para conocimiento de las Organizaciones Sociales para iniciar con el cumplimiento de este acuerdo.

III. Modalidad

La reunión se realizó de forma presencial en las instalaciones del Ministerio del Interior.

IV. Comunicaciones Oficiales

Los concurrentes indican que los correos para comunicaciones oficiales son los siguientes:

- secretaria@conaie.org
- alianzaddhh.ecuador@gmail.com

- feinenacional@gmail.com
- jcarlospilamunga@gmail.com
- fenocin@fenocin.org
- fd_ambiental@hotmail.com
- Juan.redroban@ministeriodelinterior.gob.ec

El señor Juan Redrobán, a nombre del Ministerio del Interior, será el encargado de enviar las convocatorias a las próximas reuniones de seguimiento. Las convocatorias para las mesas de trabajo serán realizadas desde cada institución, en función de los acuerdos asignados y de su competencia.

V. Próxima sesión

Por unanimidad, las partes establecen que la próxima reunión se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2023 de manera virtual, a las 09h00. En esta reunión se analizará y trabajará respecto al estado de cumplimiento de todos los acuerdos de la Mesa de Seguridad, Justicia y Derechos.

Firman para constancia de lo actuado:

Francisco Díaz
FENOCIN

Vivian Idrovo
CONAIE

Carlos Pilamunga
FEINE

Juan Redrobán
MINISTERIO DEL INTERIOR

Juan Páez Parral
FACILITADOR - PUCE

Jorge Chiriboga
RELATOR - PUCE

Certifico que el texto de esta acta fue acordado mediante intercambio de correos electrónicos.